



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

EMPRESA: GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.

AT'N: ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO

CALLE RUSIA No. 280 COL. LAS MERCEDES,  
C.P. 78394 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.  
Correo electrónico: [conasge@hotmail.com](mailto:conasge@hotmail.com)

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 1 fracción VI; 36 fracción II, 92, 94 (se fundamenta la excepción a la Licitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No.0947 en donde se establecen los montos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2021 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 15 de Diciembre del 2020 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo de la infraestructura en el Municipio en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Invitación restringida a cuando menos tres contratistas**, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

I. DE LA INVITACIÓN:

a) Número de Invitación y descripción de los trabajos: **MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

Las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas se encuentran disponibles en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, **Santa María del Río, S.L.P.**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. Las empresas participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas en horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.

Recibi 19 / Feb / 2021 Claudia Rodriguez Zamudio



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

- b) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.
- c) El Capital Contable requerido es de: \$500,000.00

**II. DE LOS RECURSOS:** Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas**, se cuenta con recursos autorizados en la **Décima Octava Asamblea Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P. Periodo 2018-2021, de fecha de 19 de febrero de 2021, dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2021.**

**CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:**

1. La **Invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	01 de marzo de 2021	De 09:00 a 16:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	24 de febrero de 2021	10:00 horas
Junta de Aclaraciones	24 de febrero de 2021	11:00 horas
Presentación de Propuestas y Apertura Técnica-Económica	02 de marzo de 2021	10:00 horas
Fallo	05 de marzo de 2021	10:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 16:00
Firma de Contrato	08 de marzo de 2021	De 09:00 a 16:00

2. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

3. El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

4. **Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos:** La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **09 de marzo de 2021** con un plazo de ejecución de **114 (ciento catorce) días naturales**



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



SANTA MARÍA DEL RÍO  
AVANZANDO JUNTOS  
*¡Ganamos Todos!*

Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **30 de junio de 2021**.

5. Si a los actos de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá presentarse carta poder simple donde se acredite su asistencia a dichos actos acompañada de copias de identificaciones oficiales de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

**III. ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.

**IV. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:** Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

**V. MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**Presidente Municipal Constitucional del  
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**



**C. ISRAEL REYNA ROSAS**

c.c.p. Lic. José Luis Licea Cayetano. – Síndico Municipal.  
c.c.p. Lic. Oscar de Jesús Osthoff del Castillo. -Contraloría Interna Municipal.  
c.c.p. C. Blanca Isabel Torres Padrón. -Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social Municipal.  
c.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

EMPRESA: AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.

AT'N: ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO  
AV. DE LOS CONVENTOS, No.512 COL. HOGARES FFCC.  
C.P. 78436 SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P.  
Correo electrónico: aguitello\_09@hotmail.com

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 1 fracción VI; 36 fracción II, 92, 94 (se fundamenta la excepción a la Licitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0947 en donde se establecen los montos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2021 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 15 de Diciembre del 2020 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo de la infraestructura en el Municipio en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Invitación restringida a cuando menos tres contratistas**, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

### III. DE LA INVITACIÓN:

d) Número de Invitación y descripción de los trabajos: **MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

Las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas se encuentran disponibles en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.,** los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. Las empresas participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, en horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.

Recibi 19-02-21



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

- e) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.
- f) El Capital Contable requerido es de: \$500,000.00

**IV. DE LOS RECURSOS:** Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas**, se cuenta con **recursos autorizados en la Décima Octava Asamblea Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P. Periodo 2018-2021, de fecha de 19 de febrero de 2021, dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2021.**

**CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:**

6. La **Invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	01 de marzo de 2021	De 09:00 a 16:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	24 de febrero de 2021	10:00 horas
Junta de Aclaraciones	24 de febrero de 2021	11:00 horas
Presentación de Propuestas y Apertura Técnica-Económica	02 de marzo de 2021	10:00 horas
Fallo	05 de marzo de 2021	10:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 16:00
Firma de Contrato	08 de marzo de 2021	De 09:00 a 16:00

7. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

8. El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

9. **Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos:** La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **09 de marzo de 2021** con un plazo de ejecución de **114 (ciento catorce) días naturales**



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **30 de junio de 2021**.

10. Si a los actos de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá presentarse carta poder simple donde se acredite su asistencia a dichos actos acompañada de copias de identificaciones oficiales de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

**IV. ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.

**V. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:** Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

**VI. MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

Presidente Municipal Constitucional del  
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.



**C. ISRAEL REYNA ROSAS**

c.c.p. Lic. José Luis Licea Cayetano. – Síndico Municipal.  
c.c.p. Lic. Oscar de Jesús Osthoff del Castillo. -Contraloría Interna Municipal.  
c.c.p. C. Blanca Isabel Torres Padrón. -Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social Municipal.  
c.c.p. Archivo.



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

EMPRESA: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.

AT'N: ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI

CALLE MARTE No. 284 FRACC. CAPRICORNIO  
C.P. 78399 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.  
Correo electrónico: trujillo\_neri@hotmail.com

PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículo 1 fracción VI; 36 fracción II, 92, 94 (se fundamenta la excepción a la Licitación Pública en virtud de que el presupuesto no sobrepasa los montos límites previstos en el Decreto No. 0947 en donde se establecen los montos para obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el año 2021 publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 15 de Diciembre del 2020 y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, y en apego al propósito fundamental de lograr los objetivos del programa de desarrollo de la infraestructura en el Municipio en forma ágil y oportuna, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., lo invita a Usted a participar en la formulación de una propuesta para la contratación de la obra mediante el procedimiento de **Invitación restringida a cuando menos tres contratistas**, relativa a la ejecución de los trabajos cuyos datos se enuncian a continuación:

V. DE LA INVITACIÓN:

g) Número de Invitación y descripción de los trabajos: **MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

Las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas se encuentran disponibles en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. Las empresas participantes podrán obtener las Bases y formalizar su inscripción al concurso, acudiendo al domicilio de La Convocante con el oficio de aceptación para participar en el Concurso, donde se les proporcionará el paquete de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, en horario de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles.

Recibi 19/02/21 J. Neri



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

- h) El costo de las Bases: Son de carácter gratuito.
- i) El Capital Contable requerido es de: \$500,000.00

**VI. DE LOS RECURSOS:** Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de ésta **Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas**, se cuenta con **recursos autorizados en la Décima Octava Asamblea Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Santa María del Río, S.L.P. Periodo 2018-2021, de fecha de 19 de febrero de 2021, dentro del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2021.**

**CALENDARIO DE LA INVITACIÓN:**

11. La **Invitación** se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

EVENTO	FECHA	HORA
Fecha límite para aceptar la Invitación	01 de marzo de 2021	De 09:00 a 16:00 horas
Visita al sitio de los trabajos:	24 de febrero de 2021	10:00 horas
Junta de Aclaraciones	24 de febrero de 2021	11:00 horas
Presentación de Propuestas y Apertura Técnica-Económica	02 de marzo de 2021	10:00 horas
Fallo	05 de marzo de 2021	10:00 horas
Entrega de Fianzas de Anticipo y Cumplimiento	A partir de la emisión del fallo y hasta la firma de contrato	De 09:00 a 16:00
Firma de Contrato	08 de marzo de 2021	De 09:00 a 16:00

12. Todos los eventos se llevarán a cabo en las Oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

13. El punto de reunión para la visita al sitio de realización de los trabajos será en la **Coordinación de Desarrollo Social Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

14. **Inicio y Plazo de ejecución de los trabajos:** La fecha prevista para el inicio de los trabajos será el día **09 de marzo de 2021** con un plazo de ejecución de **114 (ciento catorce) días naturales**



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



Dependencia: Presidencia Santa María del Río, S.L.P.  
Departamento: Desarrollo Social  
Asunto: Atenta Invitación

Santa María del Río, S.L.P., a 19 de febrero de 2021

contados a partir de la fecha de iniciación de los trabajos, para terminar a más tardar el día **30 de junio de 2021**.

15. Si a los actos de apertura de proposiciones asiste persona distinta al representante legal, deberá presentarse carta poder simple donde se acredite su asistencia a dichos actos acompañada de copias de identificaciones oficiales de la persona que otorga el poder y de quien asiste en su representación.

**V. ANTICIPO:** Se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del importe total contratado para inicio de los trabajos.

**VI. FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS:** Mediante la formulación de estimaciones que abarcarán un plazo máximo de un mes las cuales contendrán el importe de conceptos de trabajo ejecutados, estas estimaciones serán presentadas al Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y serán pagadas dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de su autorización.

**VII. MONEDA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES:** Peso Mexicano.

Las bases de concurso se entregan conjuntamente con el presente oficio de invitación sin costo alguno para las empresas invitadas de acuerdo a las políticas de contratación del H. Ayuntamiento.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**Presidente Municipal Constitucional del  
H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.**



**C. ISRAEL REYNA ROSAS**

c.c.p. Lic. José Luis Licea Cayetano. – Síndico Municipal.  
c.c.p. Lic. Oscar de Jesús Osthoff del Castillo. –Contraloría Interna Municipal.  
c.c.p. C. Blanca Isabel Torres Padrón. –Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social Municipal.  
c.c.p. Archivo.



PLAN DE GOBIERNO  
2018 - 2021



## CONSTANCIA DE VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:  
**CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P. siendo las **10:00** horas del día 24 de febrero de 2021 se han reunido en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, los servidores públicos y empresas participantes. Para llevar a cabo la visita al lugar donde se desarrollarán estos trabajos, conforme lo establecido en el numeral 1.7 y 1.8 de las Bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres Contratistas.

Y después de haber llevado a cabo la visita a la obra, con el fin de que los participantes formulen correcta e imparcialmente sus proposiciones.

La presente constancia se extiende a favor de las empresas:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI

Quienes acudieron para conocer las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Así mismo, se informa a las empresas participantes en general, que deberán incluir en sus proposiciones, un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

**C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON**  
**COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p.- Archivo.

Hoja: 1 de 1



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



SANTA MARÍA DEL RÍO  
AVANZANDO JUNTOS

*¡Ganamos Todos!*

# ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Invitación restringida a cuando menos tres contratistas  
No. MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

RELATIVA A LOS TRABAJOS DE:

**CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P. siendo las **11:00 horas** del día 24 de Febrero de 2021, se han reunido en las oficinas de la Presidencia Municipal, ubicadas en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, los servidores públicos, invitados y empresas participantes, para celebrar, de conformidad con lo señalado en los Art. 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, así como a lo indicado en los numerales 1.7 y 1.9 de las Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, la presente Junta de Aclaraciones, donde se dará respuesta a los cuestionamientos relativos a las condiciones técnicas, locales, climatológicas y topográficas así como de la documentación que forma parte de las bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, con el fin de que los participantes formulen correcta e imparcialmente las proposiciones y cuyos resultados aquí asentados formarán parte íntegra de las mismas.

Se da inicio a la sesión tomando lista de asistencia a los funcionarios e invitados, así como a las empresas registradas en la presente INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS:

## LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS, EMPRESAS PARTICIPANTES E INVITADOS

Por la H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social
ARQ. ERIKA VICTORIA GORDOA DE LA CRUZ	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social

Por los Empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

Hoja: 1 de 3



3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI
---	---	---------------------------------------

**ACLARACIONES GENERALES QUE HACE EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P.:**

\* Se reitera a las empresa empresas participantes que las proposiciones deberán de presentarse por escrito, conforme lo establecido en las bases de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, tanto en la propuesta técnica como económica (excepto el catálogo de conceptos, el cual se deberá llenar en el formato entregado por la Convocante), la empresa participante podrá optar por utilizar los formatos del software que utilicé para la integración de sus propuestas, siempre y cuando se incluya toda la información solicitada o utilizar los formatos que para tal efecto entrega la Convocante, los cuales podrán ser llenados mediante equipo de cómputo, a máquina de escribir o incluso en forma manuscrita pero con letra legible, a tinta indeleble y sin tachaduras o enmendaduras. Los documentos se presentarán firmados por un representante con poder para actos de administración, con facultades suficientes para obligar y comprometer a la EMPRESA PARTICIPANTE,

- Se deberá de imprimir, firmar y anexar en el **DOCUMENTO A-1.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de conocer el sitio o sitios de realización de la obra...** la siguiente información:

Bases de Invitación a cuando menos tres personas  
Copia de la Presente Minuta de Aclaraciones.

**EN PRIMER LUGAR, SE PROCEDE CON LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS HECHAS POR ESCRITOSEGUN BASES DE LICITACION:**

**No existe ninguna pregunta por escrito por parte de las Empresas Participantes.**

**Y SE CONTINUA ASI CON LA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SURGIDAS EN ESTE ACTO:**

**Las empresas participantes manifiestan que no existe duda alguna sobre el proceso de la invitación a cuando menos tres contratistas, así como con los documentos que integran la propuesta.**

Por la tanto, habiendo sido tratados todos los puntos y realizado las valoraciones necesarias para la correcta integración de las proposiciones, se informa que la presente, corresponde a la Única y Ultima minuta de Junta de Aclaraciones.

Reiterando que la presentación y apertura de Proposiciones será el día **02 de Marzo de 2021** a las **10:00** horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P,** de conformidad con el **Oficio- Invitación de fecha 19 de Febrero de 2021**, en presencia de los interesados que asistan al acto y del representante del Órgano de Control Interno del Municipio de Santa María del Río, S.L.P. Los Empresas participantes entregarán el sobre cerrado que contenga la

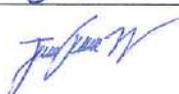
proposición Técnica y la proposición Económica, integradas en la forma que prevé en el **5.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES** de las bases de INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS y la documentación distinta a dichas proposiciones podrá entregarse dentro o fuera de dicho sobre a elección de la empresa participante.

Firman de conformidad y de conocimiento de todo lo aquí establecido, los servidores públicos y empresas participantes que intervinieron.

Por la H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. BLANCA TORRES PADRON	Coordinador de Desarrollo Social	
ARQ. ERIKA VICTORIA GORDOA DE LA CRUZ	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social	

Por los Empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO	
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI	

Se da por terminado el acto siendo las 11:57 horas de la fecha de su inicio.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P." CON NUMERO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021 DEL EJERCICIO 2021.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

Hoja: 3 de 3

# ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

## INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

ACTA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 36 FRACCION II, 62 Y 70 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, Y DE ACUERDO A LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES MEDIANTE CARTA- INVITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCION Y CELEBRAR LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA, CORRESPONDIENTES A LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: **MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021**. PARA LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.**

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P, siendo las **10:00** horas del día **02 de Marzo de 2021**, en **Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicado en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**, de acuerdo a lo que establece Art. 62 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, se celebró el Acto de recepción y apertura de proposiciones conforme al Oficio de fecha **19 de Febrero de 2021**, para participar en la Invitación o Cuando Menos Tres Contratistas antes mencionada.

1. Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se notifica a todos los presentes, que el **C. ISRAEL REYNA ROSAS**, en su carácter de **Presidente Municipal** es el titular para presidir éste acto.
2. Hecho en el que se cuenta con la participación de invitados, empresas participantes y demás representantes del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., cuyos nombres, representaciones y firmas se presenta al final de esta Acta.
3. Se dio inicio a la sesión tomando lista de asistencia a los funcionarios e invitados, así como a las empresas registradas en la presente INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS y que a su vez harán entrega de sus propuestas y documentación legal:

### LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PUBLICOS, PARTICIPANTES E INVITADOS

Por los servidores públicos e invitados:



Hoja: 1 de 4

APERTURA TECNICA: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021



GOBIERNO FEDERAL  
 GOVERNMENT  
 2018 - 2021



SANTA MARÍA DEL RÍO  
 AVANZANDO JUNTOS

¡Ganamos Todos!

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO
C. ISRAEL REYNA ROSAS	Presidente Municipal
LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO	Contralor Interno Municipal
L.A.E.T. HAROLD AUGUSTO GONZALEZ AYALA	Secretario del H. Ayuntamiento
LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO	Síndico Municipal
ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA	Encargado de departamento de Obras Publicas
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social
ARQ. ERIKA VICTORIA GORDOA DE LA CRUZ	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI

4. Una vez pasada la lista de invitados, funcionarios del Municipio de Santa María del Río, S.L.P., y empresas licitantes, con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se procedió a recibir el sobre que contiene los documentos legales y financieros de cada empresa conforme a lo solicitado en la carta-invitación y en las bases de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas y el sobre de la proposición (parte técnica y económica), y se procedió con la apertura de sobres efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y financiera de cada empresa.

Y en seguida, se procedió con la apertura y revisión cuantitativa de los documentos que integran la propuesta (técnica y económica), verificando que se cumpliera con el pliego de requisitos

APERTURA TECNICA: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

Hoja: 2 de 4



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



establecidos en las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas y sus anexos, según se muestra en la tabla conjunta.

Con fundamento en el Artículo 70 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se reciben las propuestas presentadas para su análisis detallado por parte de este H. Ayuntamiento, quedando constancia de la documentación presentada en los cuadros de verificación de cumplimiento de documentos solicitados y en las bases de la convocatoria a la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.

Se leyó en voz alta el importe de cada una de ellas y se procedió a firmar el documento correspondiente al Catálogo de Conceptos (**DOCUMENTO ECO-10**), de manera conjunta por parte de las empresas participantes, y representantes del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

5. Los importes totales con IVA incluido, de cada una de las empresas participantes, son los siguientes:

Empresa Participante	Importe de la propuesta (incluye IVA)
<b>GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.</b>	<b>\$3,791,239.75</b>
<b>AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.</b>	<b>\$ 3,793,066.15</b>
<b>SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.</b>	<b>\$3,287,785.10</b>

6. Con fundamento en el Artículo 71 fracción I, 72, 73, 74, 77 y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., procederá a efectuar el estudio de las proposiciones recibidas y formulará el dictamen respectivo.

7. Una vez que esto suceda, el H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P., comunicará por escrito la resolución del análisis detallado efectuado a las proposiciones y el dictamen del fallo en junta pública el día **05 de marzo de 2021** en punto de las **10:00** horas, cita en esta misma **Sala de Juntas de la H. Ayuntamiento, ubicado en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

8. Los que intervienen en el acto, firman todas y cada una de las hojas que integran la presente acta, misma que reciben una copia de conformidad.

Por los servidores públicos e invitados:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. ISRAEL REYNA ROSAS	Presidente Municipal	



APERTURA TECNICA: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

Hoja: 3 de 4



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO	Contralor Interno Municipal	
L.A.E.T. HAROLD AUGUSTO GONZALEZ AYALA	Secretario del H. Ayuntamiento	
LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO	Síndico Municipal	
ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA	Encargado de departamento de Obras Publicas	
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social	
ARQ. ERIKA VICTORIA GORDOA DE LA CRUZ	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social	

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO	
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI	

Se cierra la presente Acta, siendo las **10:53 horas**, del día **02 de marzo de 2021** en el las oficinas del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P." CON NUMERO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021 DEL EJERCICIO 2021.

NOMBRE DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA DEGRADAS EN CAMPO II DE UNIDA DEPORTIVA EL COMPLEJO UBICADO EN CALLE MANUEL JOSÉ OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL ,BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL RÍO.

UBICACIÓN: SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

02 DE MARZO 2021

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	<b>BANQUETAS</b>				
1.1	<b>BANQUETA ACABADO ESCOBILLADO</b>				
1.1.1	Suministro y colocación de malla electrosoldada 6x6-10/10. Incluye: suministro, colocación, mano de obra, herramienta, traslapes, alambre recocido cal. 18 y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	355.44	\$ 65.49	\$ 23,277.77
1.1.2	Banquetas de concreto premezclado f'c= 150 kg/cm2, 10 cm de espesor, t.m.a. 19 mm. Acabado floteado. Incluye: terracerías, suministro, colocación, vibrado, curado, de concreto, cimbra de fonteras, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	355.44	\$ 662.18	\$ 235,365.26
					\$ 258,643.02
2	<b>CUBIERTA DE GRADAS, CUBIERTA EN PALCOS, VESTIDORES Y BAÑOS</b>				
2.1	<b>TECHUMBRE EN GRADAS Y PALCO</b>				
2.1.1	MENSULA EN COLUMNAS PARA EL APOYO DE COLUMNAS EN GRADAS, ARMADA CON VARILLA DE 1", ESTRIBOS DE 3/8" Y CONCRETO F'C= 250 KG/CM2 CON DIMENSIONES DE 50 X 50 CM. INC. 4 ANCLAS DE 3/4" DE 40 CM. DE LONG. MATERIALES. MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	12.00	\$ 2,909.94	\$ 34,919.28
2.1.2	TECHUMBRE METALICA EN GRADAS, INCL. COLUMNAS, VIGAS, POLINERIA, PINTURA ESMALTE Y ACCESORIOS	KG	7225.03	\$ 86.93	\$ 628,071.86
2.1.3	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA PINTRO CALIBRE 24 6RN 100/35, EN GRADAS ANCLADA CON BROCA PIJA DE 1/4" CON ROLDANAS DE PLÁSTICO, INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EMPALMES, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	402.00	\$ 660.08	\$ 265,352.16
2.1.4	TECHUMBRE METALICA EN PALCOS, INCL. COLUMNAS, VIGAS, POLINERIA, PINTURA ESMALTE Y ACCESORIOS	KG	3896.16	\$ 86.93	\$ 338,693.19
2.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMINA PINTRO CALIBRE 24 6RN 100/35, EN PALCOS ANCLADA CON BROCA PIJA DE 1/4" CON ROLDANAS DE PLÁSTICO, INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EMPALMES, CORTES, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	177.43	\$ 660.08	\$ 117,117.99
2.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITROPISO , ASENTADO CON CEMENTO CREST. EN AREA EN DE PALCOS, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	102.83	\$ 724.05	\$ 74,454.06
2.1.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAS DE VARILLA LISA DE 3/4" Y 4" DE ROSCA INC. 2 TUERCAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	JGO	20.00	\$ 951.56	\$ 19,031.20
					\$ 1,477,639.74
3	<b>BANOS, VESTIDORES Y PALCOS</b>				
3.1	<b>BANOS</b>				

GRUPO CONSTRUCTOR  
**RODCOVA**  
 S.A DE C.V.  
 RFC GCR171221F08  
 RUSIA N. 280 COL. LAS MERCEDES  
 AN LUIS POTOSI. S.L.P. TEL. 8245690 / CEL. 4442720377

3.1.1	LIMPIEZA , TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL, PARA TENER REFERENCIA DE LOS NIVELES, INCLUYE: BRETAGA TOPOGRAFICA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.	M2	10.00	\$ 20.21	\$ 202.10
3.1.2	EXCAVACION EN MATERIAL II, INCLUYE: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	35.63	\$ 245.50	\$ 8,747.17
3.1.3	ZAPATA CORRIDA DE 90 X 30 CMS. ARMADA CON VAR. DE 1/2" @ 20 CM. TRANSVERSALES Y 5 VAR. DE 3/8" LONGITUDINALES, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE F'c=200 KG/CM3	ML	25.00	\$ 960.01	\$ 24,000.25
3.1.4	MURO DE ENRASE A BASE DE BLOCK DE 15 CM. (6") DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE RELLENO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	8.40	\$ 1,237.22	\$ 10,392.65
3.1.5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15x30-4 EN DALA DE CIMENTACION, CON 2 VARILLAS DE 3/8"	ML	43.87	\$ 92.01	\$ 4,036.48
3.1.6	FRONTERA PARA FIRME DE CONCRETO DE 10 CM	ML	34.12	\$ 54.15	\$ 1,847.60
3.1.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 10/10 EN FIRME	M2	33.32	\$ 45.95	\$ 1,531.05
3.1.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO F'c=200 kg/cm2 TMA 3/4" EN FIRME, INC CURADO Y ACABADO PULIDO A MANO	M3	6.49	\$ 2,756.00	\$ 17,886.44
3.1.9	CASTILLOS Y CERRAMIENTO DE CONCRETO F'c=200 Kg/CM2 ARMADO CON ARMEX 15x15-4 INC CIMBRA COMUN	ML	54.27	\$ 302.92	\$ 16,439.47
3.1.10	MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12x20x40 ACABADO COMUN CON JUNTAS DE 1 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEM:ARENA 1:3 INC ESCALERILLA A CADA TRES HILADAS	M2	221.09	\$ 420.94	\$ 93,065.62
3.1.11	CIMBRA EN LOSA ACABADO COMUN, INC MISCELANEOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	46.50	\$ 238.55	\$ 11,092.58
3.1.12	LOSA DE CONCRETO ARMADO, CASETON DE POLIESTIRENO 10 X 40 X 60 CM, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	M2	46.50	\$ 1,228.85	\$ 57,141.53
3.1.13	FRONTERA PARA LOSA DE CONCRETO DE 15 CM	ML	10.00	\$ 54.15	\$ 541.50
4	<b>ACABADOS</b>				\$ 246,924.43
4.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO BLANCO EN MUROS Y LOSA	M2	532.25	\$ 134.92	\$ 71,811.17
4.1.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO PEGADO CON ADHESIVO Y EMBOQUILLADO CON CEMENTO BLANCO	M2	55.00	\$ 723.30	\$ 39,781.50
4.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	PZA	2.00	\$ 5,127.72	\$ 10,255.44
4.1.4	VENTANA DE ALUMINIO BLANCO, CRISTAL OPACO, DE GUILLOTINA CON MEDIDAS 0.620 X 0.40, INCL. MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA	PZA	18.00	\$ 1,548.05	\$ 27,864.90

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
 S.A DE C.V.  
 RFC GCR171221F98  
 RUSIA N.. 280 COL. LAS MERCEDES  
 AN LUIS POTOSI. S.L.P. TEL 8245560/CEL 4442769977

4.1.5	PUERTAS EN BAÑOS CON FIJO LATERAL A BASE DE HERRERIA Y LAMINA, INC. SUMINISTRO, INSTALACION, MANO DE OBRA Y HEQUIPO	PZA	18.00	\$ 5,153.47	\$ 92,762.46
4.1.6	MAMPARAS EN MINGITORIOS DE HERRERIA, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO	PZA	7.00	\$ 2,951.46	\$ 20,660.22
4.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITROMURO 20 X 30 CM, ASENTADO CON CEMENTO CREST.	M2	29.50	\$ 810.04	\$ 23,896.18
4.1.8	REPELLADO DE MORTEROCEM:CAL:ARE 1:3:5 DE 2 CMS DE ESPESOR A PLOMO Y REGLA PARA RECIBIR AZULEJO INC MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	29.50	\$ 148.10	\$ 4,368.95
4.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITROPISO , ASENTADO CON CEMENTO CREST.EN AREA EN BAÑO PUBLICOS	M2	11.67	\$ 724.05	\$ 8,449.66
					\$ 299,850.48

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
S.A DE C.V  
**RFC 6CR171221F98**  
 RUSIA N. 280 COL.LAS MERCEDES  
 AN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TEL 8245660/CEL.4442780977

5 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS					
5.1.1	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 2" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS,MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	30.00	\$ 606.48	\$ 18,194.40
5.1.2	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS,MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	72.00	\$ 151.88	\$ 10,935.36
5.1.3	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS,MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	20.82	\$ 148.65	\$ 3,094.89
5.1.4	SALIDAS HIDROSANITARIAS A BASE DE TUBERIA DE PVC Y CPVC SEGÚN PROYECTO INC CONECTORES,MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	SAL	15.00	\$ 1,189.43	\$ 17,841.45
5.1.5	TUBERIA DE 4" DE DIAM. PVC SANITARIO	ML	24.00	\$ 580.28	\$ 13,926.72
5.1.6	TUBERIA DE 2" DE DIAM. PVC SANITARIO	ML	42.00	\$ 513.19	\$ 21,553.98
5.1.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN, SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	4.00	\$ 6,058.42	\$ 24,233.68
5.1.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	6.00	\$ 4,361.71	\$ 26,170.26
5.1.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC (TAZA Y TANQUE) SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	8.00	\$ 4,439.43	\$ 35,515.44
5.1.10	PREPARACION P/LLAVE JARDIN	SAL	1.00	\$ 578.39	\$ 578.39
5.1.11	MESETA PARA LAVABOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 10 CM. DE ESPESOR Y 60 CM DE ANCHO CON AGREGADO TRITURADO MAXIMO DE 3/4", ARMADA CON VARILLAS DE 3/8" A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE: CIMBRA, FILETES DE MEZCLA, ACABADO CON VITRO MURO	ML	6.60	\$ 2,589.73	\$ 17,092.22
5.1.12	REGISTRO SANITARIO DE 60x60x1.00M	PZA	3.00	\$ 3,964.67	\$ 11,894.01
5.1.13	PREPARACION HIDROSANITARIA P/REGADERA (INC.LLAVES MEZCLADORAS)	SAL	16.00	\$ 2,807.55	\$ 44,920.80
5.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE TINACO DE 1100 LTS. TIPO ROTOPLAST INC. SUMINISTRO E INSTALACION MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$ 6,510.40	\$ 13,020.80
5.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOILER ELECTRICO EN 220 V PARA 4 SERVICIOS MCA, RHEEM DE 152 LTS, INC. SUMINISTRO, INSTALACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$ 13,986.88	\$ 27,973.76
5.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA DE PISO DE 2" INC. SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRETO FUNCIONAMIENTO	PZA	20.00	\$ 648.20	\$ 12,964.00
					\$ 299,910.16
6 INSTALACION ELECTRICA					
6.1 INSTALACIONES ELECTRICAS EN BANOS Y VESTIDORES					
6.1.1	SALIDA DE LAMPARA INC. CAJA, CABLE	SAL	17.00	\$ 543.12	\$ 9,233.04

  
 S.A. DE C.V.  
 RFC GCR171221F98  
 RUSIA N. 280 COL. LAS MERCEDES  
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TEL 8245650/CEL 4442769977

6.1.2	SALIDA PARA CONTACTO DOBLE INC. CAJA Y ACCESORIOS	SAL	6.00	\$ 531.07	\$ 3,186.42
6.1.3	SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO, INC. CAJA, CABLE Y ACCESORIOS	SAL	13.00	\$ 531.07	\$ 6,903.91
6.1.4	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS, INC. 8 TERMICOS SENCILLOS INSTALACION Y CONEXION (MENOS 1)	PZA	1.00	\$ 7,512.74	\$ 7,512.74
6.1.5	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTROS DE CARGA POLIDUCTO DE 2" CABLEADO CON 2 CABLES CAL. 8 Y 1 CABLE CAL 8 INC. ZANJA, RELLENO Y COMPACTACION	ML	80.00	\$ 272.50	\$ 21,800.00
6.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2 x 28 x 2" de 20 w ( [ QUITE 7 LAMPARAS)	PZA	9.00	\$ 1,690.81	\$ 15,217.29
6.1.7	ALIMENTACION ELECTRICA PARA BOILER EN 220 V. INC, INSTALACION, POLIDUCTO DE 3/4", 2 CABLES CAL. 10 Y UNO CAL 12 TERMICO DE 50 A.	PZA	2.00	\$ 5,480.89	\$ 10,961.78
6.2	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN PALCO</b>				\$ 74,815.18
6.2.1	SALIDA DE LAMPARA INC. CAJA, CABLE	SAL	6.00	\$ 543.12	\$ 3,258.72
6.2.2	SALIDA PARA CONTACTO DOBLE INC. CAJA Y ACCESORIOS	SAL	6.00	\$ 531.07	\$ 3,186.42
6.2.3	SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO, INC. CAJA, CABLE Y ACCESORIOS	SAL	2.00	\$ 531.07	\$ 1,062.14

6.2.4	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTROS DE CARGA POLIDUCTO DE 2" CABLEADO CON 2 CABLES CAL. 8 Y 1 CABLE CAL 8 INC. ZANJA, RELLENO Y COMPACTACION	ML	20.00	\$ 272.50	\$ 5,450.00
6.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO REFLECTOR	PZA	6.00	\$ 1,690.81	\$ 10,144.86
					\$ 23,102.14
<b>6.3</b>	<b>INSTALACION ELECTRICA EN GRADAS</b>				
6.3.1	ALIMENTACION ELECTRICA CON TUBERIA POLIDUCTO DE 2" CABLEADO CON 2 CABLES CAL. 8 Y 1 CABLE CAL 8 INC. ZANJA, RELLENO Y COMPACTACION	ML	80.00	\$ 585.48	\$ 46,838.40
6.3.2	SALIDA DE LAMPARA INC. CAJA, CABLE	SAL	4.00	\$ 543.12	\$ 2,172.48
6.3.3.	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS, INC. 2 TERMICOS SENCILLOS INSTALACION Y CONEXION	PZA	1.00	\$ 2,720.13	\$ 2,720.13
6.3.4	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTROS DE CARGA POLIDUCTO DE 1 1/2" CABLEADO CON 2 CABLES CAL. 8 Y 1 CABLE CAL 8 INC. ZANJA, RELLENO Y COMPACTACION	ML	50.00	\$ 272.50	\$ 13,625.00
6.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO REFLECTOR	PZA	6.00	\$ 1,690.81	\$ 10,144.86
					\$ 75,500.87
<b>7</b>	<b>OBRAS EXTERIORES</b>				
<b>7.1</b>	<b>FOSA SEPTICA DE 3.00 X 3.00 X 2.00 MTS.</b>				
7.1.1	LIMPIEZA , TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL, PARA TENER REFERENCIA DE LOS NIVELES,INCLUYE:BREIGADA TOPOGRAFICA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.	M2	9.00	\$ 20.21	\$ 181.89
7.1.2	EXCAVACION EN MATERIAL II, INCLUYE:MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	18.00	\$ 245.50	\$ 4,419.00
7.1.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15x30-4 EN DALA DE CIMENTACION, REFORZADA CON 2 VARILLAS DE 3/8". INC. EXCAVACION A MANO PARA EL DESPLANTE DE DALA DE CIMENTACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	12.00	\$ 299.25	\$ 3,591.00
7.1.4	CASTILLOS Y CERRAMIENTO DE CONCRETO f'c=200 Kg/CM2 ARMADO CON ARMEX 15x15-4 INC CIMBRA COMUN	ML	38.00	\$ 302.92	\$ 11,510.96
7.1.5	MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12x20x40 ACABADO COMUN CON JUNTAS DE 1 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEM:ARENA 1:3 INC ESCALERILLA A CADA TRES HILADAS	M2	12.00	\$ 420.94	\$ 5,051.28
7.1.6	LOSA MACISA DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 12 CM. DE ESPESOR, ARMADA CON VARILLA DE 1/2" @ 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	10.89	\$ 1,134.14	\$ 12,350.78
7.1.7	TUBO 2" PVC HIDRAULICO PARA RESPIRADERO DE FOSA, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	ML	3.00	\$ 73.06	\$ 219.18
7.1.8	TAPA REGISTRO PARA ENTRADA HOMBRE DE 60 X 60 CM. INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1,267.57	\$ 1,267.57

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
S.A. DE C.V.  
 RFC 0CR171221F98  
 RUBIA N. 200 COL. LAS MERCEDES  
 AN LUIS POTOSI, S.L.P. TEL. 0245660/CEL. 4442760977

					\$	38,591.66
<b>8</b>	<b>BAÑOS PUBLICOS (HOMBRES)</b>					
<b>8.1</b>	<b>OBRA CIVIL EN BAÑOS</b>					
8.1.1	LIMPIEZA , TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL, PARA TENER REFERENCIA DE LOS NIVELES, INCLUYE: BREIGADA TOPOGRAFICA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.	M2	11.67	\$ 20.21	\$	235.85
8.1.2	EXCAVACION EN MATERIAL II, INCLUYE: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	11.53	\$ 245.50	\$	2,830.62
8.1.3	ZAPATA CORRIDA DE 90 X 30 CMS. ARMADA CON VAR. DE 1/2" @ 20 CM. TRANSVERSALES Y 5 VAR. DE 3/8" LONGITUDINALES, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE F'c=200 KG/CM3	ML	14.32	\$ 960.01	\$	13,747.34
8.1.4	MURO DE ENRASE A BASE DE BLOCK DE 15 CM. (6") DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE RELLENO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	8.59	\$ 1,237.22	\$	10,627.72
8.1.5	RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CON PISON Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA (MEDIDO COMPACTADO).	M3	4.87	\$ 173.24	\$	843.68
8.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15x30-4 EN DALA DE CIMENTACION, CON 2 VARILLAS DE 3/8"	ML	14.32	\$ 92.01	\$	1,317.58
8.1.7	FRONTERA PARA FIRME DE CONCRETO DE 10 CM	ML	14.32	\$ 54.15	\$	775.43
8.1.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 10/10 EN FIRME	M2	11.67	\$ 45.95	\$	536.24
8.1.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO f'c=150 kg/cm2 TMA 3/4" EN FIRME, INC CURADO Y ACABADO PULIDO A MANO	M3	1.17	\$ 2,355.74	\$	2,756.22
8.1.10	CASTILLOS Y CERRAMIENTO DE CONCRETO f'c=200 Kg/CM2 ARMADO CON ARMEX 15x15-4 INC CIMBRA COMUN	ML	44.32	\$ 302.92	\$	13,425.41
8.1.11	MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12x20x40 ACABADO COMUN CON JUNTAS DE 1 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEM:ARENA 1:3 INC ESCALERILLA A CADA TRES HILADAS	M2	48.69	\$ 420.94	\$	20,495.57
8.1.12	CIMBRA EN LOSA ACABADO COMUN, INC MISCELANEOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	11.67	\$ 238.55	\$	2,783.88
8.1.13	LOSA DE CONCRETO ARMADO, CASETON DE POLIESTIRENO 10 X 40 X 60 CM, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	M2	1.05	\$ 1,228.85	\$	1,290.29
8.1.14	FRONTERA PARA LOSA DE CONCRETO DE 15 CM	ML	144.32	\$ 54.15	\$	7,814.93
8.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO BLANCO EN MUROS Y LOSA	M2	97.38	\$ 134.92	\$	13,138.51
8.1.16	ENTORTADO EN LOSA PARA DAR PENDIENTES	M2	11.67	\$ 111.49	\$	1,301.09
8.1.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLAS DE CONCRETO	PZA	2.00	\$ 529.40	\$	1,058.80

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
S.A DE C.V.

RFC GCR171221F98

8.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	PZA	1.00	\$ 5,127.72	\$ 5,127.72
8.1.19	SUM. Y APLICACION DE IMPERMEABILIZACION EN DOS CAPAS DE MEMBRANA Y PINTURA REFLEJANTE	M2	11.67	\$ 174.88	\$ 2,040.85
8.1.20	MAMPARAS EN MINGITORIOS DE HERRERIA, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO	PZA	4.00	\$ 2,951.46	\$ 11,805.84
					\$ 113,953.56
<b>8.2</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
8.2.1	TUBERIA DE 4" DE DIAM. PVC SANITARIO	ML	45.00	\$ 580.28	\$ 26,112.60
8.2.2	TUBERIA DE 2" DE DIAM. PVC SANITARIO	ML	16.00	\$ 513.19	\$ 8,211.04
8.2.3	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	18.00	\$ 151.88	\$ 2,733.84
8.2.4	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	8.00	\$ 148.65	\$ 1,189.20
8.2.5	PREPARACION HIDROSANITARIA PARA INODORO	SAL	3.00	\$ 1,509.49	\$ 4,528.47
8.2.6	PREPARACION HIDROSANITARIA PARA MINGITORIO	SAL	1.00	\$ 1,339.97	\$ 1,339.97
8.2.7	PREPARACION HIDROSANITARIA PARA LAVABO	SAL	2.00	\$ 1,339.97	\$ 2,679.94
8.2.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN, SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 6,058.42	\$ 12,116.84
8.2.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC (TAZA Y TANQUE) SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	3.00	\$ 4,439.43	\$ 13,318.29
8.2.10	MESETA PARA LAVABOS DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 10 CM. DE ESPESOR Y 60 CM DE ANCHO CON AGREGADO TRITURADO MAXIMO DE 3/4", ARMADA CON VARILLAS DE 3/8" A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE: ,ATERIALES, MANO DE OBRA , EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACABADO CON VITRO MURO	ML	3.00	\$ 4,647.97	\$ 13,943.91
8.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITROPISO , ASENTADO CON CEMENTO CREST.EN AREA EN BAÑO PUBLICOS	M2	11.67	\$ 724.05	\$ 8,449.66
8.2.12	REGISTRO SANITARIO DE 60x60x1.00M	PZA	1.00	\$ 3,964.67	\$ 3,964.67
					\$ 98,588.43
<b>8.3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN BANOS Y VESTIDORES</b>				
8.3.1	SALIDA DE LAMPARA INC. CAJA, CABLE	SAL	1.00	\$ 543.12	\$ 543.12
8.3.2	SALIDA PARA CONTACTO DOBLE INC. CAJA Y ACEESORIOS	SAL	1.00	\$ 531.07	\$ 531.07
8.3.3	SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO, INC. CAJA, CABLE Y ACEESORIOS	SAL	1.00	\$ 531.07	\$ 531.07
8.3.4	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS, INC. 4 TERMICOS SENSIBLOS INSTALACION Y CONEXION	PZA	1.00	\$ 3,173.49	\$ 3,173.49

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
S.A DE C.V.

RFC 0CA171221F98  
RUSIA N. 286 COL.LAS MERCEDES  
AN LUIS POTOSI, S.L.P. TEL 8745660/CEL 444276907

8.3.5	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTROS DE CARGA POLIDUCTO DE 2" CABLEADO CON 2 CABLES CAL. 8 Y 1 CABLE CAL 8 INC. ZANJA, RELLENO Y COMPACTACION	ML	40.00	\$ 272.50	\$ 10,900.00
8.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2 x 28 x 2" de 20 w	PZA	1.00	\$ 1,690.81	\$ 1,690.81
					\$ 17,369.56
<b>9</b>	<b>BAÑOS PUBLICOS (MUJERES)</b>				
<b>9.1</b>	<b>OBRA CIVIL EN BAÑOS</b>				
9.1.1	LIMPIEZA , TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL, PARA TENER REFERENCIA DE LOS NIVELES, INCLUYE: BREIGADA TOPOGRAFICA EN EL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA OBRA.	M2	11.67	\$ 20.21	\$ 235.85
9.1.2	EXCAVACION EN MATERIAL II, INCLUYE: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	11.53	\$ 245.50	\$ 2,830.62
9.1.3	ZAPATA CORRIDA DE 90 X 30 CMS. ARMADA CON VAR. DE 1/2" @ 20 CM. TRANSVERSALES Y 5 VAR. DE 3/8" LONGITUDINALES, CON UNA RESISTENCIA DEL CONCRETO DE F'c=200 KG/CM3	ML	14.32	\$ 960.01	\$ 13,747.34
9.1.4	MURO DE ENRASE A BASE DE BLOCK DE 15 CM. (6") DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:4 INCLUYE RELLENO CON CONCRETO F'c=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	8.59	\$ 1,237.22	\$ 10,627.72
9.1.5	RELLENO Y COMPACTACION DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION CON PISON Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA (MEDIDO COMPACTADO).	M3	4.87	\$ 173.24	\$ 843.68
9.1.6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARMEX 15x30-4 EN DALA DE CIMENTACION, CON 2 VARILLAS DE 3/8"	ML	14.32	\$ 92.01	\$ 1,317.58
9.1.7	FRONTERA PARA FIRME DE CONCRETO DE 10 CM	ML	14.32	\$ 54.15	\$ 775.43
9.1.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 10/10 EN FIRME	M2	11.67	\$ 45.95	\$ 536.24
9.1.9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO f'c=150 kg/cm2 TMA 3/4" EN FIRME, INC CURADO Y ACABADO PULIDO A MANO	M3	1.17	\$ 2,355.74	\$ 2,756.22
9.1.10	CASTILLOS Y CERRAMIENTO DE CONCRETO f'c=200 Kg/CM2 ARMADO CON ARMEX 15x15-4 INC CIMBRA COMUN	ML	44.32	\$ 302.92	\$ 13,425.41
9.1.11	MURO DE BLOCK HUECO DE CONCRETO 12x20x40 ACABADO COMUN CON JUNTAS DE 1 CMS JUNTEADO CON MORTERO CEM:ARENA 1:3 INC ESCALERILLA A CADA TRES HILADAS	M2	48.69	\$ 420.94	\$ 20,495.57
9.1.12	CIMBRA EN LOSA ACABADO COMUN, INC MISCELANEOS MATERIALES Y MANO DE OBRA	M2	11.67	\$ 238.55	\$ 2,783.88
9.1.13	LOSA DE CONCRETO ARMADO, CASETON DE POLIESTIRENO 10 X 40 X 60 CM, ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA	M2	1.05	\$ 1,228.85	\$ 1,290.29
9.1.14	FRONTERA PARA LOSA DE CONCRETO DE 15 CM	ML	144.32	\$ 54.15	\$ 7,814.93
9.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUCO BLANCO EN MUROS Y LOSA	M2	97.38	\$ 134.92	\$ 13,138.51
9.1.16	ENTORTADO EN LOSA PARA DAR PENDIENTES	M2	11.67	\$ 111.49	\$ 1,301.09

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
 S.A DE C.V.  
 RFC GCR171221F98  
 RUSIA N. 280 COL. LAS MERCEDES  
 AHUJES POTOSI S.L.P. TEL. 3945223300

9.1.17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GARGOLAS DE CONCRETO	PZA	2.00	\$ 529.40	\$ 1,058.80
9.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	PZA	1.00	\$ 5,127.72	\$ 5,127.72
9.1.19	SUM. Y APLICACION DE IMPERMEABILIZACION EN DOS CAPAS DE MEMBRANA Y PINTURA REFLEJANTE	M2	11.67	\$ 174.88	\$ 2,040.85
9.1.20	MAMPARAS EN MINGITORIOS DE HERRERIA, INC. MATERIALES, MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO	PZA	5.00	\$ 2,951.46	\$ 14,757.30
					\$ 116,905.02
<b>9.2</b>	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>				
9.2.1	TUBERIA DE 4" DE DIAM. PVC SANITARIO	ML	45.00	\$ 580.28	\$ 26,112.60
9.2.2	TUBERIA DE 2" DE DIAM. PVC SANITARIO	ML	16.00	\$ 513.19	\$ 8,211.04
9.2.3	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 3/4" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	18.00	\$ 151.88	\$ 2,733.84
9.2.4	RAMALEO HIDRAULICO A BASE DE TUBERIA DE PVC HIDRAULICO DE 1/2" SEGÚN PROYECTO INC MISCELANEOS, MATERIAL Y MANO DE OBRA	ML	8.00	\$ 148.65	\$ 1,189.20
9.2.5	PREPARACION HIDROSANITARIA PARA INODORO	SAL	5.00	\$ 1,509.49	\$ 7,547.45
9.2.6	PREPARACION HIDROSANITARIA PARA LAVABO	SAL	2.00	\$ 1,339.97	\$ 2,679.94
9.2.7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALIN, SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$ 6,058.42	\$ 12,116.84
9.2.8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE WC (TAZA Y TANQUE) SEGÚN PROYECTO INC ACCESORIOS, MISCELANEOS Y MANO DE OBRA	PZA	5.00	\$ 4,439.43	\$ 22,197.15
9.2.9	MESETA PARA LAVABOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA DE 10 CM. DE ESPESOR Y 60 CM DE ANCHO CON AGREGADO TRITURADO MAXIMO DE 3/4", ARMADA CON VARILLAS DE 3/8" A CADA 20 CM. EN AMBOS SENTIDOS INCLUYE: ,ATERIALES, MANO DE OBRA , EQUIPO Y HERRAMIENTA, ACABADO CON VITRO MURO	ML	3.00	\$ 4,647.97	\$ 13,943.91
9.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE VITROPISO , ASENTADO CON CEMENTO CREST.EN AREA EN BAÑO PUBLICOS	M2	11.67	\$ 724.05	\$ 8,449.66
9.1.11	REGISTRO SANITARIO DE 60x60x1.00M	PZA	1.00	\$ 3,964.67	\$ 3,964.67
					\$ 109,146.30
<b>9.3</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAÑOS Y VESTIDORES</b>				
9.3.1	SALIDA DE LAMPARA INC. CAJA, CABLE	SAL	1.00	\$ 543.12	\$ 543.12
9.3.2	SALIDA PARA CONTACTO DOBLE INC. CAJA Y ACEESORIOS	SAL	1.00	\$ 531.07	\$ 531.07
9.3.3	SALIDA PARA APAGADOR SENCILLO, INC. CAJA, CABLE Y ACEESORIOS	SAL	1.00	\$ 531.07	\$ 531.07
9.3.4	CENTRO DE CARGA DE 12 CIRCUITOS, INC. 4 TERMICOS SENCILLOS INSTALACION Y CONEXION	PZA	1.00	\$ 3,173.49	\$ 3,173.49
9.3.5	ALIMENTACION ELECTRICA A CENTROS DE CARGA POLIDUCTO DE 2" CABLEADO CON 2 CABLES CAL. 8 Y 1 CABLE CAL 8 INC. ZANJA, RELLENO Y COMPACTACION	ML	40.00	\$ 272.50	\$ 10,900.00
9.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED 2 x 28 x 2" de 20 w	PZA	1.00	\$ 1,690.81	\$ 1,690.81
					\$ 17,369.56
					\$ 3,268,310.13
					\$ 522,929.62
					\$ 3,791,239.75

IMPORTE TOTAL CON I.V.A. CON LETRA

**GRUPO CONSTRUCTOR**  
**RODCOVA**  
 S.A DE C.V.  
 RFC GCR171221F96  
 RUSIA N. 280 COL. LAS MERCEDES  
 SAN LUIS POTOSI. S.L.P. TEL 8245660/CEL.4442769977

(TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)

GRUPO CONSTRUCTOR  
**RODCOVA**  
S.A DE C.V.  
RFC GCR171221F98  
RUSIA N. 288 COL. LAS MERCEDES  
AN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TEL. 8245660/CEL. 4442769077



**MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.**  
**COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
COMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS ADICIONALES A LA PROPUESTA

INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.

ID	EMPRESA	* DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
		a	b	
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	✓	✓	
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	✓	✓	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	✓	✓	

**\* DESCRIPCION DE DOCUMENTOS:**

- a) Manifestación de interés de participar en la presente licitación, que contenga el acuse de recibo de la
- b) Documentación que acredite la existencia legal.

*Josefa M*

*[Signature]*

*[Signature]*

*BA*

*[Signature]*

*[Signature]*

## FALLO

### INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

FALLO QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 80 Y 81 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MOTIVO DEL ACTO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CARTA INVITACION PARA EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P."

Una vez que se ha llevado a cabo la evaluación detallada de las propuestas de las empresas que cumplieron con todos los documentos solicitados en el pliego de requisitos establecido en la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas que nos ocupa, acto de Recepción y Apertura de Propositiones de fecha **02 de marzo de 2021**, en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicada en **Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P.**

#### • RELACIÓN DE PROPUESTAS SOLVENTES.

Se ha determinado y se resuelve, que los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes porque reúnen, conforme a los criterios establecidos en la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y por tanto garantizan el entero cumplimiento de las obligaciones respectivas, son las siguientes y se describe en lo general dichas proposiciones.

**1.- GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.:** La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

**2.- AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.:** La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de

Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

**3.- SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.:** La integración de su proposición se presenta en forma correcta en todos sus anexos y documentos y además cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la Invitación restringida a cuando menos tres contratistas, así como con las disposiciones que para el caso señala la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, resultando en una propuesta técnica y económicamente solvente;

En términos de lo establecido en el artículo 78 y 79 de la Ley, si resultare que dos ó más proposiciones son solventes porque reúnen las condiciones antes señaladas, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que resulte técnica y económicamente más conveniente para el Estado, será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad a lo establecido en el apartado **5.3 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO de las bases de licitación:** El Municipio obtendrá un presupuesto de referencia, que será el que resulte del promedio de las proposiciones, descartando (solo para la obtención de este presupuesto) la propuesta más alta y la más baja, pero **en el acaso que solo existieran tres o menos proposiciones, en cuyo caso, para obtener el presupuesto de referencia se tomarán en cuenta todas las propuestas:**

GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	\$3,791,239.75
AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	\$ 3,793,066.15
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	\$3,287,785.10
PROMEDIO	\$3,612,000.00

**RANGO A CONSIDERAR**

LIMITE INFERIOR ( 95% )	\$3,431,400.00
LIMITE SUPERIOR ( 105% )	\$3,792,600.00

Obtenido el presupuesto de referencia, solo serán tomadas en cuenta para efectos de evaluación, y en su caso, adjudicación del contrato, las propuestas que no sean superiores en más de un cinco por ciento (5%) al presupuesto mencionado y aquellas cuyo monto inferior no exceda el cinco por ciento (5%) con relación al mismo.

En cumplimiento a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 78 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado, no se tomaran para efectos de evaluación las propuestas que fueron superiores e inferiores al rango que se obtuvo respecto al promedio de referencia, por lo anterior se estipula que no existen propuestas fuera de este rango.

De lo anterior se desprende que las siguientes empresas son susceptibles de evaluación, ya que se encuentran en el rango que arroja lo predispueto en el numeral 5.3 de las Bases de

Invitación Restringida, así como lo establecido en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obras Publicas y servicios relacionadas con las mismas:

	LIMITE INFERIOR	\$3,431,400.00
<b>GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.</b>		\$3,791,239.75
<b>AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.</b>		\$ 3,793,066.15
<b>SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.</b>		\$3,287,785.10
	LIMITE SUPERIOR	\$3,792,600.00

A continuación se enlistan las empresas participantes cuyas proposiciones son solventes en apego a lo establecido por la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionadas con las mismas del Estado y su Reglamento y lo establecido en la Invitación Restringida, siendo las siguientes:

1. GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.
2. AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.
3. SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo dentro del rango señalado en el párrafo anterior con relación al Presupuesto de Referencia, en el orden de prelación.

De conformidad con el artículo 81 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, el H. Ayuntamiento de SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. a través de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal, resuelve y dictamina adjudicar, mediante contrato No. **MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021**, para la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P"** a favor de la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.** Por un importe de **\$3,791,239.75 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.)** en razón de haber presentado la propuesta que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria a la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas.

Notificándose a la empresa **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.** que de acuerdo al artículo 109 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, se compromete y obliga a firmar el Contrato respectivo el día **08 de marzo de 2021**, así mismo, el contratista entregará a la Coordinación de Desarrollo Social Municipal previo a la firma del contrato la siguiente documentación:



MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO  
2018 - 2021



1. Fianza de garantía de cumplimiento por el 10% del importe del contrato.

La empresa adjudicada **GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.** Deberá iniciar los trabajos a **partir del día 09 de marzo de 2021** con un **plazo de ejecución 114 (ciento catorce) días naturales** para terminarlos a más tardar el día **30 de junio de 2021**.

Se cierra el presente documento en el Municipio de Santa María del Río, S.L.P. a los **CINCO** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTIUNO** para que éste surta todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar, así lo elaboran, determinan y firman:

ELABORARON

**ARQ. ERIKA VICTORIA GORDOA DE LA CRUZ**  
TÉCNICO SUPERVISOR DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



**C. BLANCA ISABEL TORRES PADRÓN**  
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Vo. Bo.



**C. ISRAEL REYNA ROSAS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL FALLO PARA LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P." CON NUMERO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021 DEL EJERCICIO 2021.

INVITACION RESTRINGIDA No: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

Hoja: 4 de 4



GOBIERNO FEDERAL  
AJUNTAMIENTO  
2018 - 2021



## ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

### INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS

No: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL HECHO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN DEL FALLO RELATIVO A LA INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021 DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2021 PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P."

En el Municipio de Santa María del Río, S.L.P., siendo las 11:00 hrs. del día 05 de marzo de 2021, se reunieron los invitados, empresas participantes y representantes del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P. cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en Sala de Juntas del H. Ayuntamiento, ubicadas en Jardín Hidalgo No. 1, Col. Centro, CP. 79560, Tel (485) 853 01 17 y 853 01 51, Santa María del Río, S.L.P. para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción y apertura de propuestas, acto que fue efectuado el día 02 de marzo del año en curso.

El C. ISRAEL REYNA ROSAS en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procedió a dar lectura al Fallo de la convocatoria que nos ocupa, en cumplimiento con el 82 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, notificando así a los presentes para todos los efectos jurídicos y legales que haya lugar.

Una vez leído y dado a conocer el Dictamen del Fallo correspondiente y no habiendo otro asunto que tratar se firma la presente acta por quienes intervinieron en este acto, haciendo entrega al momento de copia simple del fallo respectivo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.

Por los servidores públicos e invitados:

NOTIFICACION DE FALLO: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021

Hoja: 1 de 2



UNTAMIENTO  
2018 - 2021



NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C. ISRAEL REYNA ROSAS	Presidente Municipal	
LIC. OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO	Contralor Interno Municipal	
L.A.E.T. HAROLD AUGUSTO GONZALEZ AYALA	Secretario del H. Ayuntamiento	
LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO	Síndico Municipal	
ING. IVÁN LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ MENDOZA	Encargado de departamento de Obras Publicas	
C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON	Coordinadora del Departamento de Desarrollo Social	
ARQ. ERIKA VICTORIA GORDOA DE LA CRUZ	Técnico Supervisor de la Coordinación de Desarrollo Social	

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA S.A. DE C.V.	ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO	
2	AGUI-TELLO SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.	ING. MARIA DE JESUS RAMOS CELESTINO	
3	SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES NERI S.A DE C.V.	ING. JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI	

Se cierra la presente Acta, siendo las **11:30 horas**, del día **05 de marzo de 2021** en las oficinas del H. Ayuntamiento de Santa María del Río, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE 2DA. ETAPA DE GRADAS EN CAMPO II DE UNIDAD DEPORTIVA EL COMPLEJO, UBICADA EN CALLE MANUEL JOSE OTHON ACCESO AL COMPLEJO MUNICIPAL, BARRIO DE LA TRINIDAD, CABECERA MUNICIPAL, SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P." CON NUMERO DE INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021 DEL EJERCICIO 2021.

Hoja: 2 de 2

NOTIFICACION DE FALLO: MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. ISRAEL REYNA ROSAS, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO, SÍNDICO MUNICIPAL, L.A.E.T. HAROLD AUGUSTO GONZALEZ AYALA, SECRETARIO GENERAL, C.P.C. MARTIN PEREZ TORRES, TESORERO MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIONES IV, XXIX, 75 FRAC. VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V. REPRESENTADA POR LA ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### PRIMERA: "EL MUNICIPIO" DECLARA:

- a) QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL ESTÁ A CARGO DE UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, EL CUAL EJERCE SU COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TERRITORIO, POBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA.
- b) QUE SU PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, CONFORME A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ EJERCEN LA REPRESENTACIÓN DE "EL MUNICIPIO", PARA LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
- c) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CONTARA CON RECURSOS AUTORIZADOS EN LA DÉCIMA OCTAVA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P. PERIODO 2018-2021, DE FECHA DE 19 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021.
- d) EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS A QUE SE DESTINA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO QUE SE MENCIONA EN EL INCISO c) DE ACUERDO CON LOS ACTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NÚMERO MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 1 FRACCIÓN VI; 36 FRACCIÓN II, 92, 94 (SE FUNDAMENTA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN VIRTUD DE QUE EL PRESUPUESTO NO SOBREPASA LOS MONTOS LÍMITES PREVISTOS EN EL DECRETO No. 0947, EN DONDE SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL AÑO 2021 PUBLICADO EN EDICIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y



H. GOBIERNO  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ARTICULO 97 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA TAL EFECTO SE CELEBRARON LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS EL DÍA 02 DE MARZO DE 2021 Y EL ACTO DONDE "EL MUNICIPIO" HIZO SABER EL FALLO SE REALIZÓ EL DÍA 05 DE MARZO DE 2021 EN EL QUE SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" EL PRESENTE CONTRATO, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL MISMO.

- e) QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN JARDÍN HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, CP. 79560, TEL (485) 853 01 17 Y 853 01 51, SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P., MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ÉSTE CONTRATO.

### SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO VEINTICINCO MIL CINCUENTA, LIBRO SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO LIC. GERARDO PARRA DAVALOS, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VIENTIUNO, CON EJERCICIO EN EL LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA INSCRIPCIÓN DEL FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. N-2018004740, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2018, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
- b) LA ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO ACREDITA LA PERSONALIDAD, CON LA QUE COMPARECE A LA FIRMA DEL PRSENTE CONTRATO, EXHIBIDENDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD DESCRITA EN EL INCISO ANTERIOR EN LA QUE SE CONSIGNA SU DESIGNACION COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA MISMA, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR No. 0948077639184 Y CLAVE DE ELECTOR RDZMCL74040124M800.
- c) QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO GCR171221F98.
- d) QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, NORMAS, ESPECIFICACIONES Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EN VIGOR, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDIDA, PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS E IMPORTES PARCIALES, EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA BITÁCORA QUE SE INTEGRARÁ, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.





H GOBIERNO FEDERAL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$3,791,239.75 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 75/100 M.N.).

### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 114 (CIENTO CATORCE) DÍAS NATURALES, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DÍA 09 DE MARZO DE 2021 Y A TERMINAR A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO.

### CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.

"EL MUNICIPIO", CUANDO SEA EL CASO, PREVIAMENTE A LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ TRAMITAR Y OBTENER DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES, ASÍ COMO LA PROPIEDAD O LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INCLUYENDO DERECHOS DE VÍA Y EXPROPIACIÓN DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁN LAS OBRAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PREVISTAS POR LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASIMISMO, "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL (LOS) INMUEBLE(S) EN LOS QUE DEBA(N) LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN, CUYA TRAMITACIÓN SEA COMPETENCIA DE "EL MUNICIPIO", OBSERVANDO, TANTO "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIÓN RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL.

EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" EN LA ENTREGA OPORTUNA DEL(LOS) INMUEBLE(S) EN LOS QUE DEBA(N) LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS A "EL CONTRATISTA", PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL(LOS) INMUEBLE(S).

### QUINTA.- ANTICIPOS.

EL CONTRATISTA RENUNCIA AL ANTICIPO OTORGADO POR EL MUNICIPIO, POR LO QUE NO HABRÁ DIFIRIMIENTO DEL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 115 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS PARA LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES QUE SE CELEBREN RESPECTO DEL PRESENTE CONTRATO Y A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, NI PARA LOS IMPORTES RESULTANTES DEL AJUSTE DE COSTOS DE ESTE CONTRATO O CONVENIOS QUE SE GENEREN DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE QUE SE TRATE.

### SEXTA.- FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, QUE ABARCARÁN UN PERÍODO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" A LA SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS 6 (SEIS) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN DEBERÁ REVISAR, Y EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DE "EL MUNICIPIO", UBICADAS EN: **JARDÍN HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, CP. 79560, TEL (485) 853 01 17 Y 853 01 51, SANTA MARÍA DEL RIO, S.L.P.** DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES POR LA RESIDENCIA DE OBRA. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LOS PAGOS PARCIALES Y LA LIQUIDACIÓN FINAL, AUNQUE HAYAN SIDO CUBIERTOS NO SE ENTENDERÁN COMO ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO A INTERÉS COMPUESTO DESDE QUE SE VENCió EL PLAZO, HASTA UN MÁXIMO DE NOVENTA DÍAS CALENDARIO. POSTERIOR A ESTE PLAZO "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA"

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ESTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA, POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRORROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA POR UN MÁXIMO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. POSTERIOR A ESTE PLAZO SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A PAGAR LA TASA DE INTERÉS



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN PABLO  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

INTERBANCARIA PROMEDIO QUE OPERE EN LA BANCA PRIVADA Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO".

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL TÉRMINO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DEBIÉNDOSE HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA TALES HECHOS.

EL PAGO DE LOS AJUSTES DE COSTOS Y DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO SE EFECTUARÁ EN LAS ESTIMACIONES SIGUIENTES AL MES EN QUE SE HAYA AUTORIZADO EL AJUSTE CONCEDIDO, APLICANDO AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES EL INCREMENTO DESGLOSADO CORRESPONDIENTE A DICHOS FACTORES A CADA TIPO DE AJUSTE; DEBIÉNDOSE APLICAR LOS ÚLTIMOS QUE SE TENGAN AUTORIZADOS. TODOS LOS FACTORES DE AJUSTE CONCEDIDOS DEBERÁN ACUMULARSE.

LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PROCEDENCIA, SIN NECESIDAD DE CELEBRAR CONVENIO ALGUNO.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS DE GASTOS NO RECUPERABLES DEBIDAMENTE COMPROBADOS SE REALIZARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA. A LOS IMPORTES QUE RESULTEN NO LES SERÁ APLICABLE COSTO ADICIONAL ALGUNO POR CONCEPTO DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, NI UTILIDAD.

SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR DEL CONTRATADO, SIN MEDIAR ORDEN POR ESCRITO DE PARTE DE "EL MUNICIPIO", INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ELLO, NI A MODIFICACIÓN ALGUNA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN ESTIPULADAS Y MENCIONADAS EN LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN LA DECLARACIÓN SEGUNDA INCISO e) DEL PRESENTE CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES ESCRITAS DE "EL MUNICIPIO", ÉSTA PODRÁ ORDENAR SU DEMOLICIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SI LO ESTIMA NECESARIO, PODRÁ ORDENAR LA SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS EN TANTO NO SE LLEVE A



H GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CABO LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DE LOS MISMOS, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO PARA AMPLIAR EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO PARA SU TERMINACIÓN.

### SÉPTIMA: GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL MUNICIPIO", FIANZA QUE GARANTICE LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO", MISMA QUE SERÁ PRESENTADA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE "EL CONTRATISTA", RECIBA COPIA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE EL CONTRATO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% (DÍEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

LAS GARANTÍAS OTORGADAS CONTINUARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA" O "EL MUNICIPIO", HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN O SENTENCIA EJECUTORIADA POR AUTORIDAD COMPETENTE. PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

CONCLUIDOS LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

LOS TRABAJOS SE GARANTIZARÁN DURANTE UN PLAZO DE DIECIOCHO MESES POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR LO QUE PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ GARANTIZAR LOS MISMOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE ORAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; ASI MISMO "EL CONTRATISTA" PRESENTARA UNA CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN APORTARA RECURSOS LIQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

LOS RECURSOS APORTADOS EN FIDEICOMISO DEBERAN INVERTIRSE EN INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA.



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**“EL CONTRATISTA”**, EN SU CASO, PODRA RETIRAR SUS APORTACIONES EN FIDEICOMISO Y LOS RESPECTIVOS RENDIMIENTOS, TRANSCURRIDOS DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

TRANSCURRIDOS LOS DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y SIN QUE EXISTA RECLAMACIÓN ALGUNA POR PARTE DE **“EL MUNICIPIO”**, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA LA FIANZA.

### OCTAVA: AJUSTES DE COSTOS.

LAS PARTES ACUERDAN LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO INCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA PACTADO AL MOMENTO DE OCURRIR DICHA CONTINGENCIA, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE **“EL CONTRATISTA”**, ACOMPAÑADA DE LOS COMPROBANTES NECESARIOS, QUE LE SEAN REQUERIDOS POR **“EL MUNICIPIO”**. EL PROCEDIMIENTO DE AJUSTES DE COSTOS SE SUJETARÁ DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

### NOVENA: REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”.

**“EL CONTRATISTA”** SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON LICENCIA DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ACTUALIZADA, CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS O ACTIVIDADES DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEBE ESTAR FACULTADO POR **“EL CONTRATISTA”**, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**"EL MUNICIPIO"** SE RESERVA EL DERECHO DE LA ACEPTACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL MISMO, Y **"EL CONTRATISTA"** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CLÁUSULA.  
**DÉCIMA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

AL CONCLUIR LA OBRA, **"EL CONTRATISTA"** COMUNICARÁ DE INMEDIATO A **"EL MUNICIPIO"** LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUE LE FUERON ENCOMENDADOS Y ÉSTA ÚLTIMA EN UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES, VERIFICARÁ QUE LOS MISMOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS.

UNA VEZ CONSTATADA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL MUNICIPIO"** EN UN TÉRMINO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES, PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

RECIBIDOS FÍSICAMENTE LOS TRABAJOS, **"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁN ELABORAR DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE LAS PARTES RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, **"EL CONTRATISTA"** NO ACUDA CON **"EL MUNICIPIO"** PARA SU ELABORACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL MUNICIPIO"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; UNA VEZ NOTIFICADO EL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO A **"EL CONTRATISTA"**, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, **"EL MUNICIPIO"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; DEBIENDO, EN FORMA SIMULTÁNEA, LEVANTAR EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DÉ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL CONTRATO.

**"EL MUNICIPIO"** PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES DE TRABAJOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

A).- CUANDO "EL MUNICIPIO" DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

B).- CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, SI A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" EXISTEN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SON IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN. EN ESTOS CASOS SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE INFORMANDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

C).- CUANDO DE COMÚN ACUERDO, "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, "EL MUNICIPIO" PAGARÁ A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

D).- CUANDO "EL MUNICIPIO" RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARÁ A JUICIO DE "EL MUNICIPIO" LA QUE LIQUIDARÁ EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS QUE DECIDA RECIBIR.

E).- CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO. EN ESTE CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

### DÉCIMA PRIMERA: PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE EN QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ÉSTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", PUES DICHS DATOS Y RESULTADOS SON PROPIEDAD DE ÉSTA ÚLTIMA.

### DÉCIMA SEGUNDA: RELACIONES LABORALES DE "EL CONTRATISTA" CON SUS TRABAJADORES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DE ÉSTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.



UNTAMIENTO  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

### DÉCIMA TERCERA: RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A EMPLEAR PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILIZAN EN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA OBRA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN ÉSTE CONTRATO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO, A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

IGUALMENTE SE OBLIGA "EL CONTRATISTA" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL EN FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ÉSTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS EN CUYO SUPUESTO SE DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO".

### DÉCIMA QUINTA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA.

"EL MUNICIPIO" ESTABLECERÁ LA SUPERVISIÓN DE OBRA CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR "EL MUNICIPIO", QUIÉN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FINANCIERO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL MUNICIPIO" A TRAVÉS DEL REPRESENTANTE QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, TENDRÁ EL DERECHO DE SUPERVISAR EN TODO TIEMPO LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y DAR A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME PERTINENTES RELACIONADAS CON SU EJECUCIÓN EN LA FORMA CONVENIDA Y CON LAS MODIFICACIONES QUE EN SU CASO LE SEAN ORDENADAS.

ES FACULTAD DE "EL MUNICIPIO" REALIZAR LA INSPECCIÓN DE TODOS LOS MATERIALES QUE VAYAN A UTILIZARSE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA EN EL SITIO DE ÉSTA O EN LOS LUGARES DE ADQUISICIÓN O DE FABRICACIÓN.

### DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES.





## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

F).- SI ES DECLARADO EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS.

G).-SI SUBCONTRATA PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL MUNICIPIO"**.

H).-SI NO DA A **"EL MUNICIPIO"** O A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS.

I).-SI CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER ESA NACIONALIDAD.

J).- SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO.

K).- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL CONTRATISTA"** A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA. CUANDO OCURRAN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 147 Y 148 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ, Y **"EL MUNICIPIO"** HAYA DETERMINADO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE SE COMUNICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"**, EXPONIENDO LAS RAZONES QUE AL EFECTO SE TUVIEREN, ANTES DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES A LA SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDIENDO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA CITADA LEY.

UNA VEZ NOTIFICADO EL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN POR **"EL MUNICIPIO"**, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATAMENTE POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA.

ASIMISMO, **"EL CONTRATISTA"** ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"EL MUNICIPIO"**, EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EMITIDA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO Y NOTIFICADA A **"EL CONTRATISTA"**, **"EL MUNICIPIO"** PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE DICHA RESOLUCIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ

## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PREVERSE EL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A "EL CONTRATISTA".

### DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" PODRÁN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 147,148 Y 149 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PAGANDO A "EL CONTRATISTA" LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

UNA VEZ COMUNICADA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO POR "EL MUNICIPIO", ESTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL SITIO DE LOS TRABAJOS RESPECTIVO, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE "EL CONTRATISTA", ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A "EL MUNICIPIO", EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

### VIGÉSIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

### VIGÉSIMA PRIMERA: OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE LE HAGAN LAS DEDUCCIONES:

A).- EL 0.005 (CINCO AL MILLAR), DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS TRABAJOS, QUE PRESTA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DEL



F  
GOBIERNO  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

B).- **"EL CONTRATISTA"** CONVIENE EXPRESAMENTE Y ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN SE HAGA LA DEDUCCIÓN DEL **0.002 (DOS AL MILLAR)**, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 124 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS.

### VIGÉSIMA SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.

**"EL MUNICIPIO"** Y **"EL CONTRATISTA"**, RESOLVERÁN ENTRE SÍ LAS CONTROVERSIAS FUTURAS Y PREVISIBLES QUE PUDIERAN VERSAR SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A).- **"EL CONTRATISTA"** SOLICITARÁ A **"EL MUNICIPIO"**, MEDIANTE UN ESCRITO EN EL CUAL EXPONDRÁ EL PROBLEMA TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO QUE HAYA SUSCITADO ENTRE ÉL Y EL RESIDENTE DE LA OBRA, INDICANDO LAS CUSAS Y MOTIVOS QUE LE DIERON ORIGEN, Y ANEXARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE SU PETICIÓN Y LOS PRESENTARÁ DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE HAYA OCURRIDO.

B).- **"EL MUNICIPIO"** DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE RECIBA LA SOLICITUD, REALIZARÁ LAS DILIGENCIAS NECESARIAS REQUERIDAS A FIN DE EMITIR UNA SOLUCIÓN QUE DE TÉRMINO AL PROBLEMA PLANTEADO.

C).- **"EL MUNICIPIO"**, AL EMITIR LA RESOLUCIÓN CITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** Y AL RESIDENTE DE OBRA, PARA HACERLA DE SU CONOCIMIENTO, DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE HAYA EMITIDO ÉSTA.

D).- DURANTE LA REUNIÓN CONVOCADA, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE **"EL CONTRATISTA"** Y EL RESIDENTE DE OBRA, LA SOLUCIÓN ADOPTADA Y SE LEVANTARÁ ACTA ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS TOMADOS.

### VIGÉSIMA TERCERA: NACIONALIDAD DE "EL CONTRATISTA"

**"EL CONTRATISTA"** MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y CONVIENE QUE CUANDO LLEGASE A CAMBIAR SU NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A TODO LO QUE A ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE OBLIGA A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.



AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

**VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN DE TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S. L. P., A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

**GRUPO CONSTRUCTOR  
"EL CONTRATISTA" RODCOVA**  
S.A DE C.V.

RFC GCR171221F98  
RUSIA N. 280 COL. LAS MERCEDES  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. TEL 0245660/CEL. 4442769977

ING. CLAUDIA RODRIGUEZ ZAMUDIO  
GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V.

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.**



C. ISRAEL REYNA ROSAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. JOSE LUIS LICEA CAYETANO  
SINDICO MUNICIPAL



L.A.E.T. HAROLD AUGUSTO GONZALEZ  
AYALA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C.P.C. MARTIN PEREZ TORRES  
TESORERO MUNICIPAL



H. GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
2018 - 2021



## MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P. COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



TESTIGOS



C. BLANCA ISABEL TORRES PADRON  
COORDINADORA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC OSCAR DE JESUS OSTHOFF DEL CASTILLO  
CONTRALOR INTERNO



FIRMAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO MSR-CDSM-OP-IR001/FISM/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P., A QUIEN SE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA, LA EMPRESA "GRUPO CONSTRUCTOR RODCOVA, S.A DE C.V." A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA".